MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01

CONTRATO Nº 07/2013
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"

Entre la Municipalidad de Minga Pora, domiciliada en la calle Emiliano R. Fernández, República del Paraguay, representada para este acto por el ***Intendente Municipal, Prof. Clementino Portillo Ortiz***, con Cédula de Identidad N° ***3.550.971***, y el Secretario General, ***Sr. Hugo Torres,*** con Cedula de Identidad Nº ***3.231.224***, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ***Grupo Mieres S.R.L***, RUC: ***8002813-1***, domiciliada en ***Km 90 Distrito de Limoy***, República del Paraguay, representada para este acto por ***Lucio Mieres Bravo***, con Cédula de Identidad N° ***761.881***, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ***"CONTRATO DE COMPRAVENTA DE COMBUSTIBLE***", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el COMPRADOR y el VENDEDOR, con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Pluri Anual para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES para uso institucional, que se detallan en la Planilla de Adjudicación y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato previsto objeto del gasto específico **360 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Minga Pora, por la suma total de **770.000.000** guaraníes (Gs. **SETECIENTOS SETENTE MILLONES**).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones

Grupo Mieres S.R.L. Limoy Sud Carretera Lo Cruz Km 90 Distrito

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ SECRETARIA ALTO PARANÁ - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ INTENDENCIA ALTO PARANÁ

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01

CONTRATO Nº 07/2013
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Publicas Nacional Pluri Anual, convocado por la Municipalidad de Minga Pora, según resolución N°**138/2013**, La adjudicación fue realizada por Resolución Nº **221/13**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.
5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

Items	Catalogo	Descripción del Pedido	CONSTRUTEC		
			U.M	Precio Unitario	Precio MAXIMO
1	15101505-999	GASOIL/DIESEL (ADHITIVADA) (TIPO I)	LITRO	6.800	80.000.000
2	15101505-001	GASOIL/DIESEL (TIPO II Y III)	LITRO	5.480	590.000.000
3	15101503-002	NAFTA SUPER	LITRO	7.200	100,000,000

- Monto Máximo de Gasoil/ Diesel (Tipo I): Gs: **80.000.000**(Guaraníes Ochenta millones)
- Monto Mínimo de Gasoil/ Diesel (Tipo I): Gs: **40.000.000**(guaraníes Cuarenta Millones)
- Monto Máximo de Gasoil/ Diesel (Tipo III): Gs:**590.000.000**(Guaraníes quinientos noventa millones)
- Monto Mínimo de Gasoil/ Diesel (Tipo III):Gs:**295.000.000**(Guaraníes Doscientos noventa y cinco millones)
- Monto Máximo de Nafta Super: Gs:**100.000.000**(cien millones)
- Monto Mínimo de Nafta Super: Gs: **50.000.000**(cincuenta millones)

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
6.1 El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre del 2014. La validez de la contratación del ejercicio 2014 estará sujeta a la aprobación presupuestaria.

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ SECRETARIA ALTO PARANÁ - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ INTENDENCIA

CONTRATO Nº 07/2013
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - Unidad Operativa de Contrataciones-Municipalidad de Minga Pora, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PURI ANUAL "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" no llegasen a un acuerdo mediante negociación directa o avenimiento, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Minga Pora, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Pora, República del Paraguay, a los 05 días del mes de abril del año 2013.

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – SECRETARIA – ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Hugo Torres
Secretario General

Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal

Grupo Mieres S.R.L.
Limoy Super Carretera
Lic. Cel. 0983 510 489

Lucio Mieres Bravo
Grupo Mieres SRL